



Taller: "Elaboración de Plan de acción para la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) de la Secretaria del Convenio sobre Diversidad Biológica en Honduras."

Fecha: 19 y 20 de abril 2012

Lugar: Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental (CIIHA) de la SERNA

Facilitación: Katrin Münch, GIZ

La elaboración del plan de trabajo se llevó a cabo en tres pasos:

1. Paso I consistió en el análisis y evaluación del grado de alcance de las metas globales en Honduras.
2. Paso II llevo a la definición de metas para Honduras, y en el
3. Paso III se elaboraron actividades a ejecutar para cada meta,

Los Elementos del Plan de Trabajo sobre Areas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, sus objetivos y correspondientes Metas a nivel Global fueron revisados y se analizó que se ha logrado en Honduras.

En base a esto se definió una nueva meta a nivel Nacional. En la siguiente tabla figuran los elementos, objetivos metas globales y las definidas metas para Honduras.

Pasos I y II:

Elemento 1 del PoWPA:

Dirigir acciones para la planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas.

Objetivo		Meta Global	Meta Honduras
1.1.	Crear y fortalecer sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas integradas en una red mundial, como contribución a las metas mundialmente convenidas.	Para 2010, en el área terrestre, y 2012, en el área marina, una red mundial de sistemas nacionales y regionales completos, representativos y bien administrados de áreas protegidas se ha creado como contribución a (i) la meta del Plan Estratégico del Convenio y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de lograr una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010; (ii) las Metas de Desarrollo para el Milenio - especialmente la meta 7 de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y (iii) la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales.	Al 2020 fortalecido el sistema nacional de área terrestre y área marina. Comentario: Cerrar vacíos ecológicos para mejorar representatividad del SINAPH.
1.2.	Integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológicas.	Para 2015, todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas estarán integrados en los paisajes terrestres y marinos más amplios y sectores pertinentes, aplicando el enfoque por ecosistemas y teniendo en cuenta la conectividad ecológica y el concepto, cuando proceda, de redes ecológicas.	Para el 2015 oficializado una política y estrategia de corredores biológicos, se ha fortalecido la red de propietarios de Areas Protegidas privadas, y se estará impulsando la consolidación de modelos de corredores biológicos.
1.3.	Crear y fortalecer redes regionales, áreas protegidas transfronterizas (TBPA) y colaboración entre áreas protegidas colindantes atravesando fronteras nacionales.	Crear y fortalecer para 2010/20126 áreas protegidas transfronterizas, otras formas de colaboración entre áreas protegidas vecinas atravesando fronteras nacionales y redes regionales con miras a intensificar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, aplicando el enfoque por ecosistemas y mejorando la cooperación internacional.	Al 2015 fortalecidas las Areas Protegidas que conforman los corredores biológicos transfronterizos: Trifinio, Golfo de Honduras, Solidaridad, Golfo de Fonseca

1.4.	Mejorar sustancialmente la planificación y administración de áreas protegidas basadas en el sitio.	Para 2012 todas las áreas protegidas cuentan con una gestión eficaz, a base de procesos de planificación de sitios muy participativos y científicamente fundados a los que se incorporen claros objetivos, metas, estrategias de gestión y programas de supervisión de la diversidad biológica, apoyándose en las metodologías existentes y en un plan de gestión a largo plazo con la intervención de los interesados directos.	Al 2020 todas las Areas Protegidas propuestas han sido declaradas legalmente o se han presentado las propuestas para su declaratoria ante el congreso nacional. Comentario: Instrumentos de Planificación y administración
1.5.	Prevenir y mitigar los impactos negativos de graves amenazas a áreas protegidas.	Para 2008, mecanismos eficaces para identificar y prevenir y/o mitigar los impactos negativos de amenazas graves a áreas protegidas se encuentran establecidos.	Para el 2015 se cuenta con una legislación de Biodiversidad que establece con claridad la prevención de los impactos negativos que amenazan las áreas protegidas y los territorios indígenas.

Elemento 2 del PoWPA: Gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios.

Objetivo	Meta Global	Meta Honduras
2.1. Promover la equidad y la participación en los beneficios.	Establecer para el 2008 mecanismos de participación equitativa tanto en los costos como en los beneficios derivados de la creación y administración de Areas Protegida.	Para el 2015 construido un modelo de participación de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, y contar con una normativa que regule los diferentes mecanismos de participación.
2.2. Intensificar y afianzar la participación de las comunidades indígenas y locales y de todos los interesados pertinentes.	Para 2008, participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, respetándose plenamente sus derechos y reconociéndose sus responsabilidades, en consonancia con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales aplicables; y la participación de otros interesados pertinentes en la gestión de las áreas protegidas existentes y en la creación y gestión nuevas áreas protegidas	Hasta el 2015 equitativa participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de las Áreas Protegidas. Comentario: Ampliar a convenios de uso-fructo.

Elemento 3 del PoWPA			
Actividades favorables			
Objetivo		Meta Global	Meta Honduras
3.1.	Proporcionar un entorno de políticas, institucional y socioeconómico favorable para las áreas protegidas	Para 2008, estudiar y revisar las políticas, según proceda, incluida la utilización de valoración social y económica e incentivos, para proporcionar un entorno favorable fortalecedor para un establecimiento y administración más eficaces de las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas.	Para el 2018 estudiar y revisar las políticas de competencia del SINAPH que nos permita fortalecer la administración y manejo de las Areas protegidas del país.
3.2.	Crear capacidad para la planificación, creación y administración de áreas protegidas	Para 2010, se ejecutan programas e iniciativas de creación de capacidad amplias para desarrollar conocimientos y habilidades a los niveles individual, comunitario e institucional, y subir el nivel profesional.	Para el 2015 fortalecidos los mecanismos de participación y funcionando efectivamente.
3.3.	Desarrollar, aplicar y transferir tecnologías apropiadas para áreas protegidas	Para 2010, el desarrollo, validación y transferencia de tecnologías apropiadas y enfoques innovadores para la administración eficaz de áreas protegidas, han mejorado sustancialmente, teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia de las Partes sobre transferencia tecnológica y cooperación.	Valoración estandarizada de los ecosistemas de las Areas Protegidas para contabilizar los bienes y servicios ambientales.
3.4.	Garantizar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas	Para 2008, recursos suficientes para cubrir los costos de implementar y administrar eficazmente los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas fueron conseguidos, tanto de fuentes nacionales como internacionales, particularmente para prestar apoyo a las necesidades de los países en desarrollo, y países con economías en transición y pequeños Estados insulares en desarrollo.	Para el 2020, establecido y operacionalizado el Sistema Financiero diversificado que fortalezca el manejo sostenible de Areas Protegidas, mediante la aplicación de planes financiero a nivel de cada área protegida.

3.5.	Fortalecer la comunicación, educación y conciencia pública	Para 2008, la conciencia, comprensión y apreciación del público de la importancia y los beneficios de las áreas protegidas han aumentado de manera significativa.	Para el 2018 la población ha sido informado, conoce y esta concientizado sobre el patrimonio natural en las áreas protegidas.
Elemento 4 del PoWPA Normas, evaluación y supervisión			
Objetivo		Meta Global	Meta Honduras
4.1.	Elaborar y adoptar normas mínimas y mejores prácticas para los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.	Para 2008 normas criterios y mejores prácticas para la planificación, selección, creación, administración y gobernabilidad de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas fueron elaborados.	Al 2018 socializada y divulgada en implementándose la normativa elaborada por instituciones cabeza de sector y ejecutores, en base a as reformas de la Ley Forestal y Ley General de Ambiente en cuanto a la administración gobernabilidad de los sistemas nacionales y regionales de las áreas Protegidas.
4.2.	Evaluar y mejorar la eficacia de la administración de áreas protegidas.	Para 2008, marcos de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionados con la eficacia de la administración de sistemas nacionales y regionales de la AP fueron adoptadas y aplicadas.	Al 2014 identificados y definidos los roles para la eficacia e integración para la administración de sistemas nacionales y regionales de AP, para la sostenibilidad financiera y cumplimiento de compromisos internacionales.
4.3.	Evaluar y supervisar la situación y tendencias de las áreas protegidas.	Para 2010, sistemas que permiten la supervisión eficaz de la cobertura, situación y tendencias de las áreas protegidas a nivel nacional, regional y mundial, y que ayuden a evaluar el progreso en lograr las metas mundiales de diversidad biológica fueron establecidos.	Actualizar y sistematizar informes de avance que permitan evaluar anualmente el progreso en el manejo y tendencias de los AP en base a la diversidad biológica que permitan lograr el cumplimiento de los compromisos internacionales.
4.4.	Asegurar que los conocimientos científicos contribuyen a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas.	Los conocimientos científicos aplicables a las áreas protegidas se desarrollan más como contribución a su creación, eficacia y administración.	Al 2014 generar los lineamientos para la recolección y difusión de la investigación científica considerando y promoviendo las capacidades nacionales y sinergias institucionales.



Paso III:

Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
<p>1.1. Al 2020 fortalecido el sistema nacional de área terrestre y área marina.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Comentario: ProParque trabajara en esto (2013)</p> </div>	Utilizar el Comité de Apoyo al SINAPH como instancia de coordinación interinstitucional	SERN ICF	Instituciones de Gobierno Cooperación Internacional Co-Manejadores Instituciones privadas	2012 - 2020	Un solo Comité funcionando y operando continuamente en apoyo al SINAPH.
	Declarar la Areas Protegidas propuestas.	ICF SERNA	Instituto de la Propiedad Instituto Nacional Agrario Municipalidades SEPLAN	2012 - 2020	Areas protegidas son declaradas, delimitadas, zonificadas y demarcadas.
	Delimitar y zonificar las Areas Protegidas declaradas legalmente.	ICF SERNA Co-Manejadores			
	Demarcar las la Areas Protegidas declaradas legalmente.	ICF			
	Estudio técnico para categorías de manejo.	ICF SERNA	Academia Co-Manejadores Municipalidades	2012/ 2015	Las Areas Protegidas cuentan con su categoría de manejo de acuerdo a su situación actual.
	Proponer los cambios al congreso.				
	Elaborar y/o actualizar los planes de manejo de las Areas Protegidas.	ICF Co-Manejadores	SERNA SEPLAN Municipalidades Organizaciones de Base	Continuo al 2020	
	Descentralizar la administración y el manejo de Areas Protegidas, a través de convenios de co-manejo.		Municipalidades Co-Manejadores Organizaciones de Base	2012/ 2020	Normativa de co-manejo aprobada e implementada en los convenios de co-manejo.
	Elaborar planes operativos para la implementación del Plan Estratégico SINAPH.	ICF SERNA	varios	Cada 2 años, iniciando el 2012	Plan Estratégico del SINAPH ejecutándose.



giz



Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
	Establecer Sistemas de información y monitoreo integrado para la toma de decisiones.		Academia – IRBIO, CREDIA SEPLAN	2015	Sistema de información y monitoreo funcional, confiable y creíble.
	Capacitar y monitorear para fortalecer a las instituciones y organizaciones involucrados en la gestión del SINAPH		Academia –CREDIA SEPLAN Cooperación Internacional (proyectos)	Permanente	Capacidades institucionales establecidas para monitorear el SINAPH.
1.2. Para el 2015 oficializado una política y estrategia de corredores biológicos, se ha fortalecido la red de propietarios de Areas Protegidas privadas, y se estará impulsando la consolidación de modelos de corredores biológicos.	Socializar el proceso de elaborar la política y estratégica de corredores biológicos.	SERNA	Instituciones publicas privadas Gobiernos locales Comunidades organizadas	2013	Establecida la política y estrategia de corredores biológicos.
	Establecer mecanismos de coordinación y crear capacidades para la implementación de la política y estrategia de corredores biológicos.	SERNA	ICF – SEPLAN Cooperación Internacional Otros proyectos	2012	Mecanismo de coordinación establecido, implementando la política y estrategia de corredores biológicos
	Oficializar la normativa para la certificación de Reservas Naturales Privadas (RNP), la normativa técnica para la elaboración de planes de manejo y Planes operativos de RNP.	ICF	RHENAP SERNA SEPLAN IHT AMHON	2012- 2013	RNP certificadas



giz



Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
	Actualizar y oficializar el mapa de RNP.	ICF	SERNA IP	2013	Mapa oficializado de RNP
	Análisis y priorización de corredores biológicos.	ICF/ SERNA	Co-Manejadores SEPLAN	2013/14	Planes de Acción elaborados en la priorización de los corredores biológicos.
1.3. Al 2015 fortalecidas las Areas Protegidas que conforman los corredores biológicos transfronterizos: Trifinio, Golfo de Honduras, Solidaridad, Golfo de Fonseca	Someter al Congreso Nacional la declaratoria legal del Área Protegida OMOA.	ICF	Co-Manejadores SEPLAN	2013	Declarada el área protegida.
	Definir los límites de las áreas protegidas de los corredores transfronterizos.	ICF SERNA	SEPLAN IP	2015	Áreas protegidas transfronterizas con límites definidas.
	Demarcadas físicamente las Areas Protegidas de los corredores transfronterizos.	ICF	Co-Manejadores Organizaciones de base	2020	Areas protegidas transfronterizas demarcadas físicamente.
	Construir el mecanismo de coordinación para le manejo de las áreas protegidas transfronterizos. (Vincular con 1.1. Sistemas de Monitoreo)	SERNA	ICF IRBIO CREDIA	2014- 2020	Mecanismo de cooperación operando.



giz



Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
1.4. Al 20120 todas las Areas Protegidas propuestas han sido declaradas legalmente o se han presentado las propuestas para su declaratoria ante el congreso nacional.	Elaborar los estudios biofísicos y socioeconómicos de las Areas Protegidas propuestas.	ICF	Academia Co-Manejadores Cooperación Internacional	2016	Estudios biofísicos y socioeconómicos de las Areas Protegidas elaborados.
	Preparar los decretos de creación de Areas Protegidas.	ICF SERNA		2017	Decretos de creación de Areas Protegidas
	Presentar al congreso Nacional los decretos y expedientes de los Areas Protegidas.	SERNA ICF		2017	Área Protegidas declaradas
1.5. Para el 2015 se cuenta con una legislación de Biodiversidad que establece con claridad la prevención de los impactos negativos que amenazan las áreas protegidas y los territorios indígenas.	Elaboración de la Ley de Biodiversidad	SERNA	ICF SAG Cooperación internacional Sociedad interesada	2013	Ley de Biodiversidad aprobada.
	Socialización del borrador de la Ley.				
	Presentación de la Ley ante el Congreso Nacional.				
2.1. Para el 2015 construido un modelo de participación de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, y contar con una normativa que regule los diferentes mecanismos de	Capacitar a los Pueblos Indígenas en temas vinculantes sobre el CDB.	SERNA ICF, SEDINAFROH	CONPAH AMHON	2012/ 2013	Fortalecidas las Organizaciones de Base para crear custodios y poseedores de recursos genéticos y conocimiento tradicional.



giz



Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
participación.	Identificación y caracterización de especies (Inventario) y documentación de los conocimientos tradicionales.	SERNA, ICF, SEDINAFROH	CONPAH Municipalidades Universidades	2012/ 2014	Base de datos
	Convocar los actores principales para la creación de una herramienta jurídica administrativa para la protección de los conocimientos tradicionales.	SERNA, ICF, SEDINAFROH	CONPAH, AMHON, Fiscalía de etnias y protección del Patrimonio Cultural		Aplicándose la herramienta jurídica administrativa para proteger los conocimientos tradicionales.
	Desarrollar un mecanismo de participación de pueblos indígenas y comunidades locales.	SERNA, ICF, SEDINAFROH	Alcaldías Municipales, CONPAH, Federaciones de Bases	2012/ 2014	Aplicándose el mecanismo de participación.
2.2. Hasta el 2015 equitativa participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de las Áreas Protegidas.	Reactivar los consejos consultivos para la efectiva participación (según Ley Forestal)	ICF	Municipalidades, comunidades locales y otros según Ley Forestal.	2012/ Junio 2013	Consejos Consultivos activos.
	Revisar y actualizar los convenios de co-manejo para asegurar la equitativa participación de comunidades indígenas y locales en el manejo de Areas Protegidas.	ICF	Municipalidades Comunidades Locales Pueblos Indígenas	2015	Convenios de co-manejo que aseguran la participación.



giz



Meta Honduras	Actividad	Responsable/ Líder	Socios	Periodo	Resultado esperado
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecer alianza entre sector privado y comunitario▪ Comercialización de los productos promovidos en las Cadenas de Valor▪ Participación de SEPLAN, Turismo, Cooperación Internacional▪ Falta incluir más actores: FEPROAH, Asociaciones de productores, APROCAFEH, FECAFOR, REHNAP				



giz



<p>3.1. Para el 2018 estudiar y revisar las políticas de competencia del SINAPH que nos permita fortalecer la administración y manejo de las Areas protegidas del país.</p> <div style="border: 1px solid purple; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Comentario: Sintetizar los procesos. Vincular con Elemento 1, y 4</p> </div>	<p>Establecer acuerdos institucionales entre ICF y SERNA</p>	SERNA	ICF	2012-2014	Memorando de entendimiento entre ICF y SERNA.
	<p>Armonizar/homologar leyes, reglamentos y normativas para sustentar el desarrollo sostenible de las Areas Protegidas públicas y privadas.</p>	SERNA/ ICF Congreso Nacional	IHT, SEPLAN, SAG, Gobiernos Locales	2013/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La política de conecio-namiento de areas protegidas turisticas se consolida e implementa. ▪ Recursos de la Biodiver-sidad contribuyen a la seguridad alimentaria. ▪ Comunidades incremen-tan fuentes de empleo ▪ Los procesos de desarrollo sostenible dispone de un marco juridico ordenado y estimula una economia sostenible.
<p>3.2. Para el 2015 fortalecidos los mecanismos de participación y funcionando efectivamente.</p>	<p>En base al modelo de plan de manejo aprobado por el ICF/SERNA ordenar, potenciar y diversificar sosteniblemente las Reservas Naturales Privadas.</p>	ICF/SERNA	REHNAP	2013/2015	Reservas naturales Privadas son manejadas sosteniblemente.



giz



	Incorporar sistemas computarizado de micro planificación para establecer relación de costo-beneficio.	ICF/SERNA	Co-Manejadores Propietarios de Reservas Naturales Privadas Gobierno	2012/2013	Las iniciativas de proyectos están determinadas por criterios de sostenibilidad financiera, a la par de los de orden ambiental, social y cultural.
	Incorporar a instituciones especializadas de la sociedad civil en el co-manejo de los Areas Protegidas.	ICF/SERNA	REHNAP Academia Sociedad Civil ONG	2013/2015	Instituciones de la sociedad civil se suman al co-manejo fortaleciendo las capacidades del desarrollo sostenible.
	Implementar un programa de fortalecimiento dirigido a co-manejadores (temas: desarrollo sostenible, gestión financiera, Economía verde /Rio+20)	ICF/SERNA	Co-Manejadores MOCAPH (Mesa de Co-Manejadores de las áreas protegidas)	2013/2016	Co-manejadores fortalecidos.
3.3. Valoración estandarizada de los ecosistemas de las Areas Protegidas para contabilizar los bienes y servicios ambientales.	Definir una metodología de valorización de bienes y servicios ambientales (BSA) basada en criterios estandarizados en Areas Protegidas.	ICF - SERNA	FOPRIDEH Co-Manejadores Empresa Privada	2013/2015	Metodología estandarizada de BSA en Areas Protegidas.



giz



	Delegar un interlocutor para aprovechar los beneficios del COP 16 (UNFCCC).	SERNA	REHNAO	2013/ 2014	Herramientas e instrumentos con un marco favorable para implementar actividades de conservación y producción sostenible. Los generadores de servicios ambientales disponen de mercado.
	Crear un directorio de instituciones e empresas que incentivan la generación de servicios ambientales.	ICF SERNA	Sociedad Civil Academia Empresa Privada	2013/ 2014	Instituciones comanejadores y gubernamentales especializados se retroalimentan financieramente por la vía de generación de bienes y servicios ambientales.
3.4. Para el 2020, establecido y operacionalizado el Sistema Financiero diversificado que fortalezca el manejo sostenible de Areas Protegidas, mediante la aplicación de planes financiero a nivel de cada área protegida.	Identificar y jerarquizar los incentivos que recibirán los comanejadores las comunidades en el radio de acción y demás interesados en esta participación.	MOCAPH	ICF SERNA	2013 - 2015	Se dispone de recursos financieros frescos para capitalizar fondos y partidas especializados.
	Conformar un fondo rotatorio para financiar la estimación y medición de servicios ambientales con énfasis en carbono como condición previa a la certificación y posterior búsqueda de pagos.	ICF/FAPVS	SERNA Banca, Empresa Privada	2013 - 2018	Sistema nacional de Areas Protegidas dispone de recursos para el manejo de las Areas Protegidas.



giz



	Enfocar los planes de manejo al aprovechamiento de las potencialidades susceptibles de generar ingreso en el marco de la estrategia financiera del SINAPH	ICF	SERNA Co-Manejadores	2014 - 2018	Los participantes en la acción de co-manejo conocen de antemano los incentivos que recibirán como co-manejadores.
	Recopilar y divulgar información sobre las Ares Protegidas (Buena practicas, información general, conservación de la biodiversidad > pagina web, MCH)	SERNA ICF	ONGs, Municipalidades. Co-manejadores, universidades	2013/ 2020	Mecanismo de facilitación de la CDB -actualizado CHM/ operando
3.5. Para el 2018 la población ha sido informado, conoce y esta concientizado sobre el patrimonio natural en las áreas protegidas.	Desarrollar mecanismos para el dialogo constructivo y el intercambio de conocimientos y experiencias entre co-manejadores	SERNA ICF	Instancias Gubernamentales ONGs, Sociedad Civil Academia Pueblos Indígenas	2012- 2020	Los involucrados en la conservación retroalimentan y fortalecen capacidades y se celebran alianzas/convenios entre las partes.
	Fortalecer los programas de educación y sensibilización al público sobre la importancia de áreas Protegidas. Incorporando temas como: agua, cambio climático, buenas prácticas.	SERNA ICF	Sociedad Civil Academia Pueblos Indígenas	2014/ 2018	La población incrementa su compromiso con la conservación.



giz



Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Imagen”/ campaña de orgullo para el SINAPH ▪ Incluir el FAPVS/ mecanismo sostenible ▪ Incidencia para lograr el aumento de presupuesto nacional ▪ Alianza con el sector privado (RSE ambiental) 				
4.1. Al 2018 socializada y divulgada en implementándose la normativa elaborada por instituciones cabeza de sector y ejecutores, en base a las reformas de la Ley Forestal y Ley General de Ambiente en cuanto a la administración gobernabilidad de los sistemas nacionales y regionales de las áreas Protegidas.	Realizar/ elaborar un diagnostico sobre funciones y atribuciones legales y administrativas de las instituciones cabeza de sector	SERNA, ICF	AMHON, FUERAS VISVAS, Co-Manejadores	Finales 2012	Normativa implementada para la efectiva administración, gobernabilidad de los sistemas nacionales de AP
	4.1 Designación de roles y responsabilidades evitando la duplicidad de funciones				
4.2 Al 2014 identificados y definidos los roles para la eficacia e integración para la administración de sistemas nacionales y regionales de AP, para la sostenibilidad financiera y cumplimiento de compromisos internacionales.	Evaluar los indicadores en base a roles y funciones para la efectividad de manejo existente.	SERNA, ICF, Poder Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal Técnico y legal de cada institución ▪ SEFIN, SEPLAN (Distribución bienes, presupuesto ayuda internacional ▪ Agencias de Cooperación 	Finales 2013	Estrategia de biodiversidad fortalecida y consensuado
	Indicadores más cuantitativos para cada una de las instituciones.				Eficientes evaluaciones de efectividad de manejo
	Generar guía de efectividad de manejo por área de manejo				Mayor apoyo financiero al sistema Nacional de áreas protegidas



giz



	Reactivar mesa cooperante a fin de asegurar proceso transparente (designación de roles y funciones)				
4.3. Actualizar y sistematizar informes de avance que permitan evaluar anualmente el progreso en el manejo y tendencias de los AP en base a la diversidad biológica que permitan lograr el cumplimiento de los compromisos internacionales.	Elaborar una propuesta para fortalecimiento del sistema de información ambiental.	SERNA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CREDIA (SERNA; La Ceiba) ▪ IRBIO (Zamorano) ▪ SINFOR (ESNACIFOR) ▪ SNIF (ICF) ▪ DICTA (SAG) ▪ Universidades ▪ otros por identificar 	Mediados 2014	Informes del país retroalimentado del sistema.
	Crear un instrumento de levantamiento de información de Areas Protegidas y diversidad biológica				Capacidades fortalecidas para la alimentación del sistema/software
	Implementar software para sistematizar información.				MOU/PIF orientados a la sistematización y validación de información.



giz



<p>4.4. Al 2014 generar los lineamientos para la recolección y difusión de la investigación científica considerando y promoviendo las capacidades nacionales y sinergias institucionales.</p>	<p>Creación y conformación de la comisión diversidad Biológica, que proporcione las directrices para el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades de país en el marco del CDB orientadas a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación, 2. Integración, 3. Investigación, 4. Generación de Capacidades. 	<p>SERNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Academia: actores meta 4.3, INFOP ▪ Gobierno: SEDINAFROH, ICF (DAP; DVS), SAG, SEFIN, SEPLAN, Procuraduría Ambiental, SERNA (lega, Cooperación Externa) ▪ Sociedad Civil: AMHON; Cámara de Comercio, COHEP, ANDAH, Colegios Profesionales, FOPRIDEH 	<p>Mediados de 2014</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia consensuado, priorizando acciones piloto, difusión masiva de resultado (POA Nacional)</p>
	<p>Elaborar un Plan de acción que priorice las acciones a realizar en cuanto a monitoreo de la información, conservación a la diversidad (marino-costero).</p>				<p>Estrategia financiera para el cumplimiento del Plan de Acción, centrándose en la investigación, fortalecimiento de capacidades y auto sostenibilidad financiera.</p>
	<p>Generar protocolos de investigación y difusión masiva.</p>				
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el proceso de declaratoria para agilizar el proceso. ▪ Programas de Monitoreo y de investigación. ▪ Cuales son las normas priorizadas para actualización. 				